

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Losa del Obispo

*2026/04657 Anuncio del Ayuntamiento de Losa del Obispo sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana.*

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Losa del Obispo, en sesión plenaria de carácter ordinario, de 23 de diciembre de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Plan de Ordenación Pormenorizada N.º 1 del PGOU de Losa del Obispo.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 61.2 del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio.

ACUERDO:

VER ANEXO

Losa del Obispo, 20 de abril de 2026.—El alcalde, David Pérez Rodrigo.





## AYUNTAMIENTO DE LOSA DEL OBISPO

C.I.F. P4615100G Pza. Abadía, nº 1 46168 Losa del Obispo (Valencia)  
Tel. 962706101 Fax 962706336 e-mail: info@losadelobispo.es www.losadelobispo.es

### EXPEDIENTE SEGEX 2122005E: APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA N.º 1.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Redacción del borrador de la Modificación y del Documento Inicial Estratégico, Doc Gráfica y documento expositivo.	Noviembre de 2024
Informe Jurídico	04/02/25
Resolución consulta por 20 días y doc. inicial estratégico	04/02/25
Anuncio Consulta	04/02/25
Certificado alegaciones	10/03/25
Alegación	
Resolución solicitud informe técnico e inicio evaluación ambiental	10/03/25
Resolución Concejal Medio Ambiente solicitud de informes a: - Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Losa del Obispo - Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanos. - Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental (a los efectos de infraestructura verde). - Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Medio Natural y Animal (a los efectos de Red Natura y ZEPA). - Confederación Hidrográfica del Júcar. - Diputación Provincial de Valencia. Área de Carreteras.	
Informes relativos a la evaluación ambiental: - Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanos de fecha 12/06/2025 con resultado FAVORABLE, no afecta a infraestructuras de titularidad autonómica. - Diputación Provincial de Valencia. Área de Carreteras de fecha 12/06/2025 con resultado FAVORABLE, no tiene una repercusión significativa en la red de carreteras de titularidad provincial. - Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental (a los efectos de infraestructura verde) de fecha 30/07/2025 con resultado FAVORABLE. - Departamento de urbanismo de fecha 27/05/2025 FAVORABLE.	
Resolución del Concejal delegado de Medio Ambiente relativa al Informe de Evaluación Ambiental y Territorio Estratégico.	
Acuerdo de Pleno de aprobación inicial	28/08/25
Anuncio de exposición pública para alegaciones durante 45 días hábiles	01/10/25
Exposición en el tablón de anuncios	02/10/25
Certificado de Secretaria no alegaciones formuladas	17/12/25
Informe propuesta de Secretaria	17/12/25

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación del Plan de Ordenación Pormenorizada de manera definitiva, de conformidad con lo siguiente:

<b>Tipo de instrumento:</b>	Plan de Ordenación Urbana Pormenorizada
<b>Nº de modificación:</b>	Nº 1 de PGOU
<b>Ámbito:</b>	La modificación afecta a la ordenación pormenorizada del suelo urbano de Losa del Obispo, específicamente a las zonas de edificación residencial intensiva (R.I.), y edificación residencial extensiva (R.E.), así como a las manzanas en torno a la calle Carlos IV, la continuación de la calle Reyes Católicos y la calle La Paz. Además, se corrige la redacción del artículo que define las condiciones de volumen para la zona de edificación residencial extensiva (R.E.) en el Grupo San Pedro de Verona.





## AYUNTAMIENTO DE LOSA DEL OBISPO

C.I.F. P4615100G Pza. Abadía, nº 1 46168 Losa del Obispo (Valencia)  
Tel. 962706101 Fax 962706336 e-mail: info@losadelobispo.es www.losadelobispo.es

**Objeto:**

La modificación puntual del Plan General de Losa del Obispo incluye los siguientes cambios:

1. **Corrección de alineaciones:** Se ajustan las alineaciones viarias para reflejar la realidad física existente, especialmente en la zona comprendida entre la Avenida Serranía y la rotonda de acceso a la CV-35.
2. **Eliminación de tolerancia de alturas:** Se elimina el artículo 5.3.3.6 que permitía edificar una planta menos de las indicadas por el plan en la zona de ordenación Residencial Intensiva (R.I).
3. **Condiciones de volumen:** Se modifica el artículo 5.4.3.1 para la zona de ordenación Residencial Extensiva (R.E.) en el Grupo S. Pedro de Verona, ajustando las condiciones de volumen y edificabilidad.
4. **Estética de vallados y cerramientos:** Se amplían las condiciones estéticas de los vallados y cerramientos en las zonas de edificación residencial intensiva (R.I.) y extensiva (R.E.), permitiendo elementos ciegos de hasta 250 cm de altura.
5. **Edificaciones fuera de ordenación:** Se adapta la definición de edificaciones fuera de ordenación a la normativa supramunicipal, permitiendo ciertas obras de reforma y mejora sin acentuar la inadecuación al planeamiento vigente.
6. **Variación de alturas:** Se modifica el artículo 8.5.5 para permitir variaciones de alturas hacia arriba bajo ciertas condiciones, eliminando la posibilidad de construir por debajo de la altura mínima.
7. **Eliminación de edificaciones fuera de ordenación:** Se eliminan las edificaciones consideradas fuera de ordenación en manzanas consolidadas, adaptando las alineaciones viarias a la realidad física existente en calles como Carlos IV, Reyes Católicos y La Paz.

Estas modificaciones buscan adaptar el planeamiento a la realidad física del municipio, mejorar la armonización estética del casco urbano y adecuar las normas urbanísticas a las necesidades actuales de Losa del Obispo.

**Causas:**

Existencia de incoherencias en cuanto a las alineaciones que se reflejan en el plano de ordenación O.8 Alineaciones, alturas edificación y protecciones arquitectónicas, y el resto de planos del Plan General.

**SEGUNDO.** Tramitar la inscripción del Plan Parcial en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

De conformidad con el artículo 2.2 del Decreto 65/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial, el Ayuntamiento tramitará la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de forma telemática a través de la Plataforma Urbanística Digital.

**TERCERO.** Publicar el presente Acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**En el anuncio de aprobación definitiva deberá constar el número de inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.**

**CUARTO.- Levantar la suspensión** la tramitación del otorgamiento de licencias en el área objeto de modificación del Plan de Ordenación Pormenorizada y que son las siguientes:

Expediente administrativo	Persona afectada
2109437Z Nº entrada 79/2025, de fecha 17/01/2025	-----, NIF: -----727L
1515534J Nº entrada 748/2023, de fecha 29/06/2023 Nº entrada 749/2023, de fecha 29/06/2023	-----, NIF: -----790V

Proceder a resolver los expedientes indicados conforme a la modificación aprobada."





## AYUNTAMIENTO DE LOSA DEL OBISPO

C.I.F. P4615100G Pza. Abadía, nº 1 46168 Losa del Obispo (Valencia)  
Tel. 962706101 Fax 962706336 e-mail: [info@losadelobispo.es](mailto:info@losadelobispo.es) [www.losadelobispo.es](http://www.losadelobispo.es)

En fecha 16 de abril de 2026, la Jefa del Servicio de Información y Análisis Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo, D<sup>a</sup>. Caridad García Sanjuán, informa que el documento ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico en fecha 16/04/2026 con el nº de registro 46149-1102.

La documentación registrada podrá ser consultada en:  
[https://ovius.gva.es/oficina\\_tactica/#/tramita/25054/25269](https://ovius.gva.es/oficina_tactica/#/tramita/25054/25269).

